



**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ALFAFAR, EL DIA 27 DE ABRIL DE 2015.**

**ASISTENTES**

**ALCALDE**

D. Juan Ramón Adsuara Monlleó

**CONCEJALES**

D<sup>a</sup> Encarnación Muñoz Pons

D<sup>a</sup> Josefa Carreño Rodríguez

D. Francisco Zarzo Chirivella

D<sup>a</sup> María José Bello Bañón

D. Manuel Martí Giner

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Desamparados Sanjuán Albentosa

D<sup>a</sup> María del Carmen Niño Escribano

D<sup>a</sup> María Dolores Monmeneu Abril

D. Francisco José Sebastiá Bartual

D. Emilio Muñoz García

D<sup>a</sup> Emilia Tio Bea

D. Sergio Perucha Torrent

D. José Antonio Redondo Gutiérrez

D<sup>a</sup> Rosa Ruz Salamanca

D. José David Díaz Piedras

D. Andrés Ruiz Bonafont

D<sup>a</sup> Juana Blasco Yubero

D. Ángel Rafael Yébenes Moles

**NO ASISTE**

D. Sergio Miguel Guillem Aleixandre (justifica)

D<sup>a</sup> María José Lozano Matilla (justifica)

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Gradolí Martínez

En la Casa Consistorial de Alfafar, provincia de Valencia, siendo las catorce horas y diez minutos del día veintisiete de abril de dos mil quince, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reunieron, en sesión extraordinaria, y en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ramón Adsuara Monlleó, los señores anotados al margen, asistidos por la Sra. Secretaria D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Gradolí Martínez

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procedió a la lectura y examen de los distintos asuntos comprendidos en el Orden del Día, tomándose a continuación, los siguientes acuerdos:





## ORDEN DEL DÍA

### **PUNTO ÚNICO.- SORTEO DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONÓMICAS DE MAYO DE 2015.**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25, 26 y 27 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, la formación de las Mesas Electorales compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de la Junta Electoral de Zona, por lo que se ha de proceder a la designación de los componentes de las mesas electorales de las elecciones autonómicas y locales que se celebrarán el día 24 de mayo de 2015.

A fin de efectuar el sorteo público se ha tenido en cuenta los datos del Censo Electoral de este municipio cerrado a 31 de diciembre de 2015, más las reclamaciones presentadas en periodo de exposición pública del Censo y que han sido aceptadas por el INE, todo ello coincidente con las listas que deberán ser utilizadas en las mesas electorales el próximo día 24 de mayo, y que ha sido remitido por la Oficina del Censo Electoral de Valencia en soporte informático.

Se utilizará el programa informático CONOCE que previamente ha sido comprobado por los técnicos municipales. En el mismo están introducidos los datos del Censo Electoral anteriormente referidos para efectuar el sorteo entre las personas censadas que reúnen los requisitos legales, para designar Presidentes y Vocales titulares y suplentes de cada una de las 24 Mesas Electorales del municipio.

Del Censo Electoral no se han podido eliminar previamente, a efectos de este sorteo, a los candidatos presentados (según relación publicada en el B.O.P. nº 75 del día 22 de abril de 2015) de conformidad con lo establecido en el artículo 27.1 de la L.O.R.E.G., dado que el programa CONOCE no presenta la posibilidad de eliminar a ninguna de las personas incluidas.

No obstante, se advierte que, si alguna persona designada tuviera la condición de candidato/a será eliminada de la relación posteriormente. Además, y por esta causa, se ha introducido en la aplicación informática la posibilidad de designación de 4 nuevos suplentes para el caso de que en alguna de las mesas coincida la designación de candidatos/as o presenten reclamaciones y a los efectos de no tener que repetir el sorteo.

Previas las comprobaciones oportunas, el sr. Díaz Piedras procede a pulsar la tecla del ordenador para que automáticamente se confeccionen las relaciones de Presidentes, Vocales y Suplentes para las Mesas Electorales del día 24 de mayo de 2015, que quedarán unidas al acta de la sesión.

Realizado el sorteo y designados los miembros de las Mesas, se seguirán los trámites establecidos en el artículo 27 de la L.O.R.E.G.

(...)

